



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, junio 8 de 2.021.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2016-00250, seguido por EDEMIR ANTONIO BOLIVAR VILLAFANE Y OTROS contra UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR, informándole que está pendiente por programar la audiencia de resolución de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas, debido a que por problemas con la pandemia COVID-19 no se han podido fijar.

Sírvase proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2016-00250 - 00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: EDEMIR ANTONIO BOLIVAR VILLAFANE Y OTROS
DEMANDADO: UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
Junio 8 de 2.021

Visto el anterior informe secretarial que se pone de presente, se fijara fecha para la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

El juzgado,

RESUELVE:

1. Se fija el próximo 14 de julio de 2.021, a las 9:00 a.m., para llevar a cabo a audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito.

Providencia Notificada por:
Estado No. _____
Fecha: _____
Rafael Suarez delgado
Secretario

Firmado Por:

Palacio de Justicia, Calle 19 No. 18-47
Telefax: 8780880 www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabanalarga – Atlántico. Colombia



RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a08db433cef195000c87407198cff5cbd8b3bdd6ec537954b90615fce7331b7e**
Documento generado en 22/06/2021 02:42:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>